



N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
719/2014	D/D.ª ALEX VIUDEZ ESCOLA	ARENYS DE MAR (BARCELONA).	Art. 26.i) y 26.h) de la LO 1/1992	125 €
785/2014	D/D.ª ROBERTO BARBERO LEÓN	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.B de la LO 1/1992	400 €
1040/2014	D/D.ª ANTONIO LANCHAZO NOGALES	CERVELLÓ (BARCELONA).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €
1148/2014	D/D.ª JUAN FRANCISCO BRAVO HERNÁNDEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
1160/2014	D/D.ª MANUEL PERIBÁÑEZ GRANDE	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
1170/2014	D/D.ª AITOR NOE MARTINEZ GARCIA	LEGANÉS (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
1213/2014	D/D.ª FLORINA CURT	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
1228/2014	D/D.ª VALENTÍN SANDU	BRENES (SEVILLA).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
1262/2014	D/D.ª MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	CORIA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
1267/2014	D/D.ª PEDRO ANGEL GUILLÉN RABANALES	BARAKALDO (BIZKAIA).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
1321/2014	D/D.ª JUAN MARTINEZ JIMENEZ	VILLARROBLEDO (ALBACETE).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	400 €
1334/2014	D/D.ª CARLOS JAVIER TRINIDAD ESPINOSA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1368/2014	D/D.ª JOSE PARDO CHIKHI	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1414/2014	D/D.ª RUBEN ALONSO NUÑEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1485/2014	D/D.ª JUAN JOSE FLORES CANDELEDA	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €

Cáceres, a 10 de septiembre de 2014. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

*EDICTO de 10 de septiembre de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 22/2014. (2014ED0269)*

Intentada sin efecto la notificación de la audiencia al interesado del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente n.º: 22/2014.

D. Antonio María Cisneros Martín Javato.

Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, n.º 6. 10001. Cáceres.

Infracción: Art. 7.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Dirección General de la Guardia Civil de Cáceres.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por RD 1398/93, de 4 de



agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, a 10 de septiembre de 2014, El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTINEZ.

• • •

*EDICTO de 10 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1092/2013. (2014ED0270)*

Intentada sin efecto la notificación de la revocación suspensión sanción del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1092/2013.

Denunciado: D. Rafael Galindo Iglesias.

Domicilio: C/ Méjico, 2, 3.º B. 10005. Cáceres (Cáceres).

Infracción: Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casar de Cáceres.

Sanción: Trescientos uno euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta resolución y conforme a los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que se practique la notificación, pudiendo presentarlo ante la referida autoridad directamente o ante este centro.

Cáceres, a 10 de septiembre de 2014. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTINEZ.